



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

124-CPMSLME

INPEC 21-11-2024 11:48
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0265880 Fol:9 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1241 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALIRIO PINTO VALERO
DESTINO COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S.
ASUNTO CONTRATO
OBS COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA NO. 124-IMC-003-2024
CIGARRILLOS - CONTRATO N°.124-CPMSLME – 003 DE 2024

2024EE0265880



La Mesa Cundinamarca, 21 de noviembre de 2024

Señores

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES SAS.
JOHAN GUTIERREZ MORENO

Representante Legal
NIT. 900.020.938-3
Dir. Calle 90 No. 85A-04 Barrio la Serena - Bogotá D.C.
Tel. 3183927947 - 3227612137
E-mail. comerciatorres@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. 124-IMC-003-2024 CIGARRILLOS - Contrato N°.124-CPMSLME – 003 de 2024

Respetado **Señor GUTIERREZ**

Me permito informarle que el **INPEC (Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa)**, aceptó su oferta presentada el día el día 14 de noviembre de (2024) a las 17:29 pm, en la **Invitación Pública No. 124-IMC-003-2024 CIGARRILLOS**, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta Comunicación de Aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la Ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, **Invitación Pública No. 124-IMC-003-2024 CIGARRILLOS** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	124-CPMSLME - 003- 2024
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES SAS. NIT. 900.020.938-3 JOHAN GUTIERREZ MORENO Representante Legal C.C. N°.1.013.603.209 de Bogotá

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

	<p>Dirección Comercial: Calle 90 No. 85A-04 Barrio la Serena - Bogotá D.C.</p> <p>Teléfonos: 3183927947 - 3227612137</p> <p>Email Comercial: comerciatorres@gmail.com</p>
OBJETO	Contratar el suministro de productos de tabaco (CIGARRILLOS CAJETILLA), con destino al almacén expendio de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca.
ALCANCE DEL OBJETO	<p>El contratista en cumplimiento al objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>a) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos a La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa, Cundinamarca, ubicada en la carrera 21 N°. 8-46, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.</p> <p>b) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.</p> <p>c) Los productos ofertados deberán cumplir con la normatividad vigente del Ministerio de Salud y protección Social y demás normas complementarias emitidas y avaladas por las entidades competentes.</p> <p>d) El contratista se compromete a realizar entregas parciales, conforme a lo solicitado por el Supervisor del contrato.</p> <p>e) Los productos deben estar empacados, almacenados y transportados en recipientes o contenedores que garanticen su conservación.</p>
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<p>Para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS CAJETILLA), CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA CUNDINAMARCA, Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:</p> <p>PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS CAJETILLAS) con destino al almacén expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca, está conformado por:</p>

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Nº.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT ACION	MAR CA	CANTID AD	CUM PLE	NO CUMPLE
1	CIGARRILLOS Cigarrillo rubio extra suave, de 80 mm de longitud, columna de tabaco longitud 56.0 mm y circunferencia de 24.5 mm, elaborado con mezclas de las mejores variedades de tabacos que proporcionan un sabor natural del cigarrillo, longitud del filtro 27,0, color del papel de la boquilla imitación color corcho y longitud del papel de la boquilla 32.0 mm, filtro tubo acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, cajetilla dura, empaque polipropileno color azul.	PACA X 10 CAJETILLAS DE 20 UNIDADES	ROTHMAN S	13.8	XX	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

REQUERIMIENTO	SI	NO
El proponente allega muestra del producto ofrecido, con el fin de identificar las especificaciones técnicas.	XX	
Los productos ofertados son de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado.	XX	
Usted tuvo en cuenta el estudio de mercado, de acuerdo a los GRUPOS presentados, para ofertar sus productos de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal.	XX	

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

	Usted anexa la ficha técnica del fabricante y/o producto para cada uno de los elementos ofertados, en la cual se debe evidenciar, la marca, características específicas de elementos (material en el cual está fabricado, gramaje, entre otros); a fin de que estos puedan ser verificados con las especificaciones técnicas de los productos a adquirir.	XX	
	La fecha de vencimiento de los productos que usted oferta es superior a 60 días.	XX	
	Los productos ofertados cumplen con la normatividad vigente del Ministerio de Salud y protección Social, además las normas complementarias emitidas y avaladas por las entidades competentes.	XX	
	Los productos cumplen con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 y las normas concordantes por la cual, se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado y etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.	XX	
	El proponente se compromete a que los productos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.	XX	
	El contratista garantiza que el texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el número del registro sanitario, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario. En los casos que haya lugar a ello.	XX	
	Si el contratista es seleccionado garantizará la entrega de los artículos en las instalaciones de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa, ubicada en la carrera 21 N°.8-46, sin costo adicional por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, Los artículos deteriorados o incompletos que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato	XX	

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

	serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 reglamentado decreto único 1074 de 2015, sin que ello genere costo adicional para la Entidad.		
	<u>Si el contratista es seleccionado se compromete a realizar entregas parciales, conforme a lo solicitado por el Supervisor del contrato.</u>	XX	
	Los productos ofertados cuentan con el registro sanitario del INVIMA.	XX	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa, Cundinamarca, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <p>a) Realizar el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <p>b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto (numeral 2.) y alcance (numeral 2.2) descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</p> <p>c) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el numeral 2.2.1 Condiciones Técnicas Adicionales, descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</p> <p>d) Efectuar cambio de productos deteriorados o en mal estado.</p> <p>e) Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.</p> <p>f) El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el contrato.</p> <p>g) Subsanan los documentos dentro de la fecha y hora señalada.</p> <p>h) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito</p>		

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

	<p>nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.</p> <p>i) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.</p> <p>j) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollara la ejecución y entrega de los bienes objeto del contrato</p> <p>k) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.</p> <p>l) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.</p> <p>m) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.</p> <p>n) Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito.</p> <p>o) El contratista se compromete a realizar entregas parciales y de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.</p>
OBLIGACIONES DEL INPEC	<p>La CPMS La Mesa se obliga para el contratista a:</p> <p>a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías). Que para el caso no se solicita.</p> <p>b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>d) Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del contrato.</p> <p>e) Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.</p>

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

	<div>f) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</div> <div>g) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Art. 25 numeral 16 de la Ley 80/93</div> <div>h) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</div>																					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta dar cumplimiento al objeto (entrega total de los productos), con fecha máxima al día 15 de Diciembre de 2024, después de la publicación de la Comunicación de Aceptación y se realizará por entregas parciales (a solicitud de pedido), previa suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, lo que deberá cumplirse dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.																					
VALOR Y FORMA DE PAGO	<div>El valor del presente contrato es de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.725.000,00) M/CTE. distribuidos así:</div> <div>CIGARRILLOS</div> <table><tr><th>N o</th><th>PRODUCTO</th><th>PRESENTACION</th><th>MAR CA</th><th>CAN TID AD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>CIGARRILLOS</td><td>CIGARRILLOS Cigarrillo rubio extra suave, de 80 mm de longitud, columna de tabaco longitud 56.0 mm y circunferencia de 24.5 mm, elaborado con mezclas de las mejores variedades de tabacos que proporcionan un sabor natural del cigarrillo, longitud del filtro 27,0, color del papel de la boquilla imitación color corcho y longitud del papel de la boquilla 32.0 mm, filtro tubo acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, cajetilla dura, empaque polipropileno color azul.</td><td>ROT HMA NS</td><td>13.8</td><td>\$ 125.000,00</td><td>\$ 1.725.000,00</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL</td><td>\$ 1.725.000,00</td></tr></table> <div>SON: UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.725.000,00) M/CTE.</div>	N o	PRODUCTO	PRESENTACION	MAR CA	CAN TID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	CIGARRILLOS	CIGARRILLOS Cigarrillo rubio extra suave, de 80 mm de longitud, columna de tabaco longitud 56.0 mm y circunferencia de 24.5 mm, elaborado con mezclas de las mejores variedades de tabacos que proporcionan un sabor natural del cigarrillo, longitud del filtro 27,0, color del papel de la boquilla imitación color corcho y longitud del papel de la boquilla 32.0 mm, filtro tubo acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, cajetilla dura, empaque polipropileno color azul.	ROT HMA NS	13.8	\$ 125.000,00	\$ 1.725.000,00	TOTAL						\$ 1.725.000,00
N o	PRODUCTO	PRESENTACION	MAR CA	CAN TID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																
1	CIGARRILLOS	CIGARRILLOS Cigarrillo rubio extra suave, de 80 mm de longitud, columna de tabaco longitud 56.0 mm y circunferencia de 24.5 mm, elaborado con mezclas de las mejores variedades de tabacos que proporcionan un sabor natural del cigarrillo, longitud del filtro 27,0, color del papel de la boquilla imitación color corcho y longitud del papel de la boquilla 32.0 mm, filtro tubo acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, cajetilla dura, empaque polipropileno color azul.	ROT HMA NS	13.8	\$ 125.000,00	\$ 1.725.000,00																
TOTAL						\$ 1.725.000,00																

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

	<p>FORMA DE PAGO Y ACREDITACIÓN DE PARAFISCALES:</p> <p>La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca, pagará el valor de las Entregas parciales, una vez se haya recibido los elementos a satisfacción por parte del Supervisor, presentación de la factura ORIGINAL correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los últimos seis (6) meses, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas, según el caso.</p> <p>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>Las facturas serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, en la Pagaduría del Establecimiento, de acuerdo a la disponibilidad del PAC y expedición del registro presupuestal.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>La facturación debe ser generada electrónicamente y radicadas al correo electrónico contratos.epclamesa@inpec.gov.co, y posteriormente deberán ser publicadas por el contratista en las Plataformas de contratación OLIMPIA IT y SECOP II; dentro de lo cinco (5) días siguientes a su generación, sin escritos, tachones o enmendaduras)., debido a la implementación de OLIMPIA IT, aplicación que permite eliminar el trabajo manual de entrega y recepción de facturas.</p> <p>El contratista debe anexar la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según el caso:</p> <p><u>En caso de PERSONA NATURAL, deberá allegar copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y Riesgos laborales, con el respectivo comprobante de pago de los últimos seis (6) meses.</u></p> <p><u>Para PERSONA JURIDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago de los seis últimos meses) por el Revisor Fiscal o en su defecto por el representante Legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.</u></p>
--	--

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

	<p>En caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe ésta manifestarlo mediante certificación.</p> <p>En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.</p> <p>En casos de presentarse Persona Pensionada debe revisar sus obligaciones en el ABC para pensionados.</p> <p>Con relación a los descuentos de Ley, relacionados con la Retención en la Fuente, Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>CIGARRILLOS</p> <p>CDP- N°.3724 de fecha 01 de octubre de 2024, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-124 EPMSC LA MESA, DEPENDENCIA 124 EXP EXPENDIO - EPC LA MESA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS (A-05-01-01-002-005) PRODUCTOS DE TABACO, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: ADQUISICION PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS), según Resolución No. 008998 de fecha 20 de septiembre de 2024, para Proyecto Productivo Expendio de la CPMSLME. Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO, por valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.727.152,00) M/CTE</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato estará a cargo de la Señora RUTH MARY LOZADA RUSINQUE, Responsable Almacén Expendio de la CPMSLME, designada por el Director de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa.</p>
LUGAR DE EJECUCION.	<p>El lugar de ejecución será en La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca, ubicada en la carrera 21 No. 8-46 Centro.</p>
CUENTA BANCARIA	<p>Cuenta CORRIENTE No. 21003404778 BANCO CAJA SOCIAL a nombre de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES SAS.</p>

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente Comunicación de Aceptación.

Atentamente,


ALIRO PINTO-VALERO
Director CPMSLME

Elaboró:
Deisy García Pabón
Dragoneante
Responsable Contratación

Revisó:
Aliro Pinto Valero
Dragoneante
Director CPMS LA MESA

Aprobó:
Aliro Pinto Valero
Dragoneante
Director CPMS LA MESA